



OFICIO N° 108712  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.42°/373

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2025

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre si ha tomado conocimiento del estado del cruce de Camino Villa Alegre con Camino a Valparaíso en la comuna de Melipilla, y si ha sido priorizado en algún plan de intervención vial. Asimismo, indique si existe alguna evaluación técnica sobre la factibilidad de instalar señalética de advertencia, reductores de velocidad o semáforos en dicho cruce, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 10C556D901EFF13B



## OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO  
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA.  
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Me dirijo a usted en mi calidad de diputada de la República, representante del Distrito 14, para expresar mi preocupación y la de vecinos y vecinas de la comuna de Melipilla por la grave situación de inseguridad vial que afecta al cruce ubicado en la intersección de **Camino Villa Alegre con Camino a Valparaíso (Ruta G-74-F)**, conocido por la comunidad como un punto de alta siniestralidad.

El pasado **24 de junio de 2025**, participé en una visita en terreno junto a residentes del sector, quienes relataron los numerosos episodios de choques, atropellos e incidentes con ciclistas y peatones, en su mayoría no registrados formalmente, pero vividos con angustia por la comunidad local. Entre las víctimas frecuentes se encuentran personas mayores, escolares y trabajadores que cruzan diariamente esta vía sin ningún tipo de regulación semafórica, señalética ni mitigación vial. Estando en el lugar pude percatarme de la velocidad que toman los camiones la cual a simple vista excede a la norma y como la imprudencia de los automovilistas ponen en riesgo a quienes transitan y viven en el sector, lo más curioso es que no era un horario punta.

La ciudadanía ha solicitado medidas claras y urgentes, entre ellas:

- Instalación de señalética visible y reductores de velocidad.
- Evaluación e implementación de un cruce peatonal semaforizado o controlado.
- Cambio de la reja que está en la curva la cual se encuentra abollada y en mal estado
- Iluminación adecuada y fiscalización activa.

En virtud de los antecedentes presentados y en la facultad conferida por los artículos 9° de la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, **solicitó que se oficie a la SEREMI de Transportes de la Región Metropolitana**, Don Jorge Daza Lobos, para que informe lo siguiente:

1. ¿Tiene conocimiento la SEREMI sobre la peligrosidad del cruce de Camino Villa Alegre con Camino a Valparaíso en la comuna de Melipilla, y ha sido priorizado en algún plan de intervención vial?
2. ¿Existe evaluación técnica sobre la factibilidad de instalar señalética de advertencia, reductores de velocidad o semáforos en dicho cruce?
3. ¿Qué criterios utiliza la autoridad regional para priorizar intervenciones de seguridad vial en zonas semi urbanas con alta circulación peatonal?
4. ¿Qué coordinación existe con el municipio de Melipilla y Carabineros para



desarrollar soluciones preventivas, y qué plazos se contemplan para su ejecución?

5. ¿Han realizado fiscalizaciones en los últimos dos años a los camiones que transitan por el lugar, sobre todo en la curva cercana al cruce? de ser así se nos pueda informar de dichas fiscalizaciones

Agradeciendo desde ya su gestión y colaboración, solicito que esta información sea remitida con la mayor prontitud posible.

**Marisela Santibáñez**

**Diputada de la República**

**Distrito 14**

VALPARAÍSO, JUNIO 2025.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

